



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.3. NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)

- NPL1.** Apoyo al relevo generacional en la transmisión y cesión de negocios locales y explotaciones agrarias.
- NPL2.** Mejora del transporte y de la movilidad colectiva y sostenible a nivel interno y externo.
- NPL3.** Promoción, difusión y consolidación de la cultura emprendedora.
- NPL4.** Impulso de la digitalización, tecnificación e incorporación de la innovación a la actividad productiva local.
- NPL5.** Actuaciones de fomento, retención y/o recuperación del talento joven.
- NPL6.** Apoyo e impulso de iniciativas de emprendimiento social.
- NPL7.** Apoyo económico, asesoramiento, asistencia, acompañamiento y simplificación de los procesos de emprendimiento y de consolidación de PYMES locales.
- NPL8.** Impulso de modelos sostenibles de alimentación, priorizando la calidad, la diversidad, la producción y el consumo local, los canales cortos de comercialización y la reducción del desperdicio alimentario.
- NPL9.** Apoyo de acciones enfocadas a reducir el impacto y a la adaptación a los efectos del cambio climático.
- NPL10.** Mejora de la gestión del agua con el fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos ambientales y el abastecimiento de los pueblos de la Sierra.
- NPL11.** Apoyo al acceso de la mujer al mercado laboral.
- NPL12.** Impulso al cooperativismo en el territorio.
- NPL13.** Recuperación del valor otorgado al modelo de vida rural en el propio territorio.
- NPL14.** Promoción de la participación de las mujeres en los órganos de decisión política, social y empresarial del territorio.
- NPL15.** Mejora de la eficiencia y la transición energética del tejido productivo local.
- NPL16.** Promoción de la participación de la población joven en la vida de las comunidades locales.
- NPL17.** Mejora de los servicios de atención a personas en riesgo de exclusión social, personas dependientes y fomento del envejecimiento activo.
- NPL18.** Impulso de la transición energética en los hogares, edificios e instalaciones públicas locales.
- NPL19.** Apoyo a la creación y consolidación de asociaciones y promoción de la cultura asociativa.
- NPL20.** Definición de un modelo turístico sostenible, equilibrado y diversificado para la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, compatible con la calidad de vida de las personas que habitan los pueblos que la conforman.
- NPL21.** Creación de red de coordinación de agentes territoriales para el desarrollo local.
- NPL22.** Fortalecimiento de la identidad comarcal.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural



NPL23. Promoción de la identificación, divulgación y puesta en valor de referentes locales.
NPL24. Promoción de la cooperación y el trabajo conjunto entre empresas, organizaciones, instituciones y agentes sociales del territorio.
NPL25. Implicación de la comunidad en el fomento de la igualdad de género.
NPL26. Preservación de los valores tradicionales del sector agroalimentario local, en particular, en la producción relacionada con el cerdo ibérico.
NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (NO ABORDABLES POR LEADER)
NPNL1. Dotación de mayor capacidad técnica a los pequeños municipios para acceder a fondos públicos que posibiliten la revitalización local.
NPNL2. Mejora de la planificación, promoción e implantación de programas de capacitación para el empleo, adaptados a las demandas del tejido productivo local.
NPNL3. Mejora de las opciones de acceso a una vivienda digna por parte de jóvenes del territorio y nuevos pobladores.

Para la aplicación de los criterios de proyectos no productivos de la Línea 1:

- CO.1. Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL
- IG.13.1. Cualquier otra necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL y que no haya sido reflejada anteriormente.
- JR.3.8 La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL.

Para la aplicación de los criterios de proyectos no productivos de la Línea 2:

- CO.1. Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL
- IG.13.1. Cualquier otra necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL y que no haya sido reflejada anteriormente.
- JR.3.8 La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL.

Para la aplicación de los criterios de proyectos de la Línea 3:

- CO.1. Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL
- DRI.3.3. La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de atención a población en riesgo de exclusión social identificadas en la EDL.
- IG.13.1. Cualquier otra necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL y que no haya sido reflejada anteriormente.
- JR.3.8 La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL.